

01 DE MAYO DE 2020.

DIPUTADA HAYDEÉ OCAMPO OLVERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 98; EL NUMERAL 3 Y EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I DEL NUMERAL 4, DEL ARTÍCULO 178 DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su permiso diputada presidenta, compañeros y compañeras, ciudadanía general que nos está viendo gracias por estar atentos y acompañarnos mediante la tecnología y red social de esta sesión virtual del honorable congreso del estado, haciendo uso de palabra como integrante de la comisión de gobernación y puntos constitucionales manifiesto que el presente dictamen de la iniciativa que se presentó ante este poder legislativo y la presento el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador del Estado de Chiapas, es de vital importancia y trascendencia para el bienestar de la ciudadanía en estos momentos que se están pasando tan difíciles, en donde diversas autoridades, de los diferentes niveles de gobierno, estamos sumando esfuerzos de manera coordinada para salir delante de esta pandemia mundial que ha sido de gran impacto, como legisladora celebro esta iniciativa que va más allá de lo político y electoral, estamos enfocándonos en un tema humanitario y de prioridad, en el tema de salud y seguridad, cabe recalcar que uno de los fines del estado es garantizar el bien común, razón por la cual al revisar y analizar este tema en la comisión de gobernación y puntos constitucionales, me convenció la necesidad de tener como eje principal el garantizar la salud de todas y de todos, aunado a que tengo claro el compromiso con la ciudadanía chiapaneca para construir los acuerdos

y el andamiaje jurídico con el que el marco normativo más acorde de un Chiapas, con calidad, certeza jurídica, pero sobretodo con salud, en ese sentido celebro esta iniciativa presentada por el ejecutivo, respaldando con mi voto a favor el presente dictamen que se está sometiendo a votación, relativo a la Iniciativa del Decreto por el que se Reforma el numeral Primero del Artículo 98 el numeral 3 y el Inciso a) de la Fracción I del numeral 4 del Artículo 178 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, y de manera muy respetuosa solicito a mis compañeras y compañeros, hagamos nuestra esta iniciativa y en unanimidad demos a la sociedad y a nuestro pueblo de Chiapas el compromiso que tenemos de legislar para todas y todos, considero que como legisladores debe ser prioridad que se garantice la decisión plural de esta honorable asamblea, la participación de todos los grupos parlamentarios en la aprobación de la presente iniciativa, ya que debido al impacto que está ocasionando el COVID-19 y que el gobierno federal, dio ya por iniciada la fase 3 de esta pandemia, pues no se cuenta con una certeza de una fecha probable para el reinicio en pleno de nuestras actividades y funciones tanto de los sectores públicos, como privados y en ese sentido comparto la postura pues desafortunadamente la agresividad del virus y su capacidad de propagación ha generado que su esparcimiento en el mundo sea devastador en nuestro país y en nuestro Chiapas, también por lo que se tiene como consecuencia que todos y todas las autoridades en el mundo tomemos medidas eficientes y eficaces que impidan que la vida de las personas que habitan en nuestro país, pues se realizan con normalidad razón por la cual debe de prevalecer la suma de esfuerzos institucionales que coordinados entre sí en su respectiva competencia atribución y difusión garanticen la salud, la seguridad, gobernabilidad, pero sobre todo la democracia y para consolidar esta última es necesario lograr el buen desempeño de las etapas que se conlleva todo un proceso electoral en nuestro estado, mismas que deben ser razonables y operativamente viables para el buen desarrollo de las actividades y así lograr el cumplimiento de principio de certeza y legalidad que debe de regir en todos los procesos democráticos, cabe recalcar que este no es un tema exclusivo de nuestro estado, en el país existen otros estados, que han modificado ya el inicio de sus procesos electorales precisamente por el

tema del COVID-19, como son el estado de México, San Luis Potosí y Yucatán; y en ese orden de ideas ratifico mi voto a favor como integrante de la comisión de gobernación y puntos constitucionales y comparto cabalmente que el proceso electoral ordinario se inicie durante el mes de enero del año de la elección, para estar apegada a las situaciones actuales y reales que estamos viviendo en nuestro estado, donde todas las instituciones debemos estar coordinando y sumando esfuerzos para poder salir adelante, por lo que solicito nuevamente y respetuosamente a mis compañeras y compañeros diputados, se sumen con su voto a esta iniciativa, la hagamos nuestra y sobretodo centremos los esfuerzos en ese momento para combatir juntos este virus que no respeta clases sociales, pero sobretodo debemos dejar y tener en claro el prevalecer elecciones libres y auténticas en las que se pueda participar la ciudadanía con toda la confianza de forma segura, ya que es importante señalar que la participación de una sociedad contribuye a legitimar los procesos democráticos. Es cuanto diputada presidenta.